

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 695/2024

Extracto de la convocatoria 745748 "Bases premios Día de Andalucía 2024"

BDNS(Identif.): 745748

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/745748>)

PRIMERA. OBJETO

El objeto de las presentes bases es regular la concesión de premios por el concurso de tortillas de patatas y de juegos tradicionales el 28 de febrero de 2024 con motivo de la celebración del Día de Andalucía, organizado por el Ayuntamiento de Villanueva del Duque.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Las personas interesadas en participar en el concurso de tortillas de patatas y juegos tradicionales tendrán que llevar preparada la tortilla con carácter previo a su inscripción en el concurso, siendo este requisito indispensable para poder formar parte del concurso.

TERCERA. INSCRIPCIONES

Las personas interesadas en formar parte del concurso tendrán que ser mayores de 18 años y deberán inscribirse el día 28 de febrero previamente a la celebración del concurso (aproximadamente una hora antes del inicio del concurso), debiendo pre-

sentar el Documento Nacional de Identidad (DNI) para acreditar su edad. Dicha inscripción será gratuita.

CUARTA. PREMIOS

Los premios otorgados por este Ayuntamiento en el concurso de tortillas de patatas serán los siguientes:

- 1º. 60 euros
- 2º. 40 euros
- 3º. 30 euros

En el caso del concurso de juegos tradicionales se otorgará un premio de 100 euros a la persona ganadora.

Los premios se pagarán en efectivo tras el fallo del Jurado Calificador y los participantes deberán firmar el justificante de gasto según modelo entregado por este Ayuntamiento para acreditar la recepción de la cantidad recibida.

QUINTA. JURADO

El Jurado Calificador estará presidido por el Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, la Concejala de Fiestas y persona/s designada/s entre aquellas que colaboran en la realización de las actividades del Día de Andalucía.

Este Jurado Calificador queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir en la interpretación de estas bases.

El fallo del mismo se dará a conocer una vez finalizado el concurso.

SEXTA. PARTICIPACIÓN

La participación supone la aceptación íntegra de las bases reservándose los convocantes el derecho de decisión sobre cualquier incidencia en la interpretación de las mismas.

El fallo del jurado será inapelable.

Villanueva del Duque, 26 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente el por el Alcalde de Villanueva del Duque, Miguel Granados Hinojosa.